

ADENDA BASES GENERALES PARA LA CONTRATACIÓN

“EVALUACIÓN DE PROYECTO DE UNA CARRETERA HÍDRICA NACIONAL – FASE 1: INVENTARIO DE LA OFERTA Y DEMANDA DE AGUA A LO LARGO DE LA GEOGRAFÍA CHILENA”

ARTÍCULO 5°: INCOMPATIBILIDADES

Los participantes, personas naturales o jurídicas no podrán incurrir en incompatibilidades para ser contratados en la presente consultoría. Será una incompatibilidad la condición de funcionario de CORFO, ASOEX, DGA y CNR, o ser una sociedad de la que formen parte uno o más de dichos funcionarios. Además, ASOEX no podrá contratar para este servicio a personas naturales o jurídicas que actualmente o en dentro de los último tres años hayan realizado trabajos o hayan estado vinculadas contractualmente con algún proyecto de trasvase hídrico de alcance nacional, tales como los denominados Aquatacama, Reguemos Chile, Vía Hídrica o algún otro proyecto de esta naturaleza. Esta inhabilidad será extensiva a los integrantes individuales de los equipos técnicos que se presenten, alcanzando al oferente formal ya sea éste una persona natural o jurídica.

Para resguardar estas incompatibilidades el Representante Legal de la entidad postulante deberá suscribir la Declaración Jurada Simple que se adjunta como Anexo 1 en las presentes Bases de Licitación.

ARTÍCULO 9°: PRODUCTOS DEL SERVICIO

- a) Entrega 1: Informe con el plan de implemetación (al finalizar la tercera semana)
 - i. Carta Gantt del proyecto, con el detalle a nivel semanal de las actividades.
 - ii. Ruta crítica del proyecto, indicando las actividades de mayor impacto en términos de tiempo para el proyecto.
 - iii. Hitos relevantes del proyecto: Definir en conjunto con el mandate los hitos relevantes del proyecto con el fin de confeccionar la ruta crítica del mismo.
 - iv. Definición de cuencas de interés para análisis de oferta.

- b) Entrega 2: Informe avance de medio tiempo (al finalizar el **sexto mes**)
 - i. Resultados preliminares de las actividades detalladas en las letras A y B del artículo 8°.

c) Entrega 3: Informe final (al finalizar el **décimo mes**)

i. Informe final consolidando el desarrollo de todas las actividades del estudio.

Los resultados de cada una de las entregas antes mencionadas deberán ser presentados para su correspondiente validación y aprobación. La presentación se realizará en Santiago de Chile.

La validación y aprobación de los aspectos técnicos de los entregables será realizado por los integrantes del comité señalado en el artículo 17 de estas bases, a excepción de ASOEX que visará los aspectos administrativos y actuará como coordinador.

ARTÍCULO 17°: EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Las ofertas serán evaluadas por un comité evaluador compuesto por el Director del Programa IFI, Director de Proyecto ASOEX, al menos dos representantes de la Dirección General de Aguas, y un representante de la Comisión Nacional de Riego o, en caso de impedimento de este último, de un representante de otro Organismos Aliado del programa.

Los integrantes del comité pertenecientes a ASOEX se abstendrán de participar en la evaluación técnica de la licitación.

ANEXO N°1

DECLARACIÓN JURADA SIMPLE

Quien suscribe [Nombres y apellido, Cédula de Identidad [11.111.111-1], [Representante Legal] de la empresa [Razón Social] [Estado Civil]. [Profesión], [domicilio], vengo en declarar bajo juramento que los antecedentes entregados son fidedignos.

Asimismo, que no tengo la calidad de gerente(a), administrador(a), Representante Legal de una sociedad de personas de la que formen parte funcionarios de CORFO, ASOEX o cualquier otra institución pública o privada que sea mandante del proyecto.

Además, la empresa a la que represento no mantiene o ha mantenido vínculos contractuales prestando servicios para los proyectos Aquatacama, Reguemos Chile, Vía Hídrica o algún otro proyecto de trasvase hídrico de esta naturaleza.

Nombre y Firma
RUT